



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
DON FELIPE EJIDO TÓRMEZ

CONCEJALES

DON FERNANDO ESPAÑOL ALGARATE
DON AURELIO LANGARITA BERCERO
DOÑA MARÍA SAGRARIO URREA BIELSA
DON ALEJANDRO ESPLIGARES GARCÍA
DON MIGUEL CIMORRA LÓPEZ
DOÑA MANUELA GASPAR PIEDRAFITA
DON VÍCTOR MANUEL MARCO ROMEO
DON PEDRO MANUEL GONZÁLEZ ZALDÍVAR

INTERVENTORA

DOÑA EVA PILAR SANZ BLANCO

SECRETARIO

DON CARLOS GONZÁLEZ MANGADO

En la villa de Pedrola, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Felipe Ejido Tórmez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que arriba se detallan, y que constituyen la mayoría absoluta legal de la Corporación, con el fin de proceder a celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por la Interventora y por mí, el Secretario, que actúo además como fedatario.

Excusan su asistencia los Concejales Doña Manuela Berges Barreras y Don Antonio Roberto Esteve Santangelo.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y demás medios habituales.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

1º.- FIESTAS: A) APROBACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS DE OCTUBRE.- Por parte del Concejal Delegado, se remitió a los miembros de la Corporación el borrador del Programa de Actos a celebrar durante las Fiestas en honor a la Virgen del Pilar 2016, elaborado por la Comisión de Festejos.

Tras una breve exposición sobre los diversos actos programados, los Señores asistentes quedan enterados y acuerdan por unanimidad aprobar en todas sus partes el programa de actos para las Fiestas del Pilar 2016, y se faculta al Sr. Alcalde y al Concejal Delegado, para que formalicen en nombre del Ayuntamiento los contratos de los espectáculos programados.

B) APROBACIÓN FESTEJOS TAURINOS.- Se da lectura a los Festejos Taurinos – Vaquillas, programados por la Comisión de Festejos, a celebrar durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2016, con motivo de las Fiestas en honor a la Virgen del Pilar de esta localidad.

Los Señores asistentes quedan enterados y por unanimidad acuerdan:

- Aprobar los Festejos Taurinos (vaquillas), programados para celebrar en las Fiestas del Pilar 2016, y se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice y suscriba el contrato taurino con los ganaderos, las pólizas de seguros y cuantos documentos sean precisos en relación con éstos Festejos, y solicite autorización a la Comunidad Autónoma.

C) SOLICITUD AUTORIZACIÓN FUEGOS ARTIFICIALES.- Se autoriza a la empresa Pirotecnia Valecea – Pir, S.L., para que el día 12 de octubre de 2016 a la 23:45 horas, proceda en el Paraje La Viñaza, a la quema de una colección de fuegos artificiales, sin perjuicio de que será el Ayuntamiento el que deberá obtener los correspondientes permisos gubernativos y disponer de la póliza de responsabilidad civil, sin perjuicio de la propia póliza de seguros de la empresa pirotécnica y de su colaboración para la obtención de los correspondientes permisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.